Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA
CAROLINA ISABEL CIFUENTES RODRIGUEZ

DECRETO (E) N° 756

CHILLAN VIEJO, 20 de Mayo de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcadicio Nº 278 del 03.03.2011, que Nombra Docente a Contrata con carácter Definido desde 01.03.2011 hasta 28.02.2012, por 30 horas cronológicas semanales, como Profesora Educación General Básica de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Decreto Alcadicio Nº 433 del 15.03.2011, que Aprueba Contrato Prestación de Servicios con carácter Definido desde 01.03.2011 hasta 31.05.2011, por 05 horas cronológicas semanales, como Docente para la Taller de Reforzamiento Lenguaje y Matemática y Folclor de la Escuela Tomas Lago la Comuna de Chillán Viejo.

3.- Carta Renuncia de fecha 04.05.2011 de Doña **CAROLINA ISABEL CIFUENTES RODRIGUEZ**, Profesora Educación General Básica de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 30 horas Estatuto y 05 horas Sep, a contar del 05.05.2011.

DECRETO:

1.- ACEPTASE carta de renuncia voluntaria de fecha 04.05.2011.

2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 03.03.2011 y Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 15.03.2011, Renuncia Voluntaria de Doña **CAROLINA ISABEL CIFUENTES RODRIGUEZ**, RUN N° 15.705.629-8, Profesora Educación General Básica de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 30 horas cronológicas semanales Estatuto y 05 horas cronológicas semanales Sep, a contar del 05.05.2011.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria y sus pagos Previsionales se encuentran al día según Certificado de pagos de cotización de **PREVIRED.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ALS / FFV / MGGB / MMV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.